



30 de abril de 2018
Ref: JLRR/IAO/JCM/svp

Prestación del “Servicio de monitorización y asesoramiento de contenidos en redes sociales y apoyo a la estrategia comunicativa de la Autoridad Portuaria de Huelva”. Resolución de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones pertinentes en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en las Normas y Condiciones Generales para la Contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, promulgadas mediante Orden FOM 4003/2008, de 22 de julio, modificada mediante Orden FOM 1698/2013, de 31 de julio, y de acuerdo con el procedimiento de adjudicación descrito en el Pliego de Condiciones para la contratación del Prestación del “Servicio de monitorización y asesoramiento de contenidos en redes sociales y apoyo a la estrategia comunicativa de la Autoridad Portuaria de Huelva”, en virtud de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en el Acta de Valoración y Propuesta de adjudicación suscrita por sus miembros con fecha 30 de abril de 2018, y considerando que la oferta presentada por D.^a Vanesa Navarro Calero (Malacate Comunicación) es la oferta económicamente más ventajosa, según los criterios de valoración establecidos en el citado Pliego,

ACUERDA

“Adjudicar a D.^a Vanesa Navarro Calero (Malacate Comunicación) la prestación del “Servicio de monitorización y asesoramiento de contenidos en redes sociales y apoyo a la estrategia comunicativa de la Autoridad Portuaria de Huelva”, por la cantidad negociada de cuarenta y siete mil doscientos euros (47.200,00 €.-), IVA excluido y con un plazo de ejecución de doce (12) meses”.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, en los términos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente

Fdo.: José Luis Ramos Rodríguez